

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada de acuerdo con los siguientes elementos:

1.- Se realizará un examen tipo test de los contenidos de cada tema, en las fechas previstas en el cronograma. Para aprobar la asignatura será necesario aprobar todos los exámenes. Las respuestas erróneas o no contestadas estarán penalizadas, de manera que cada tres fallos se restará un acierto. Para superar el examen se deberá acertar, al menos, el 50% de las respuestas del examen. Máximo 7 puntos.

El estudiante es el responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos por el sistema para la realización de las pruebas. Está obligado a la correcta realización de la prueba en el momento y tiempos dispuestos por el profesor.

2.- Cada estudiante deberá realizar un resumen de dos de las sentencias que aparecerán indicadas en la página de la asignatura en el campus virtual. El resumen no podrá superar la extensión de una página en formato Times New Roman, 12, espaciado 1,5. Se valorará que el resumen relacione lo dicho por la sentencia con los apuntes del tema 4. Máximo: 0,75 puntos por resumen. El plazo máximo de entrega se indica en el cronograma.

3.- Resolución de un caso práctico. Se valorará el manejo adecuado y la cita de la jurisprudencia recogida en la página web de la asignatura. Asimismo, se tendrá en cuenta la aplicación de los conocimientos adquiridos en el tema 4. La resolución no podrá superar más de dos páginas con el formato anteriormente citado. Máximo: 1,5 puntos. El plazo máximo de entrega se indica en el cronograma.

El cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma es requisito imprescindible para la valoración de la actividad correspondiente.